

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Ibagué Tolima, Veintitrés (23) de septiembre dos mil veintiuno (2.021)

Ref: Proceso Ejecutivo Singular de JOSE ALEJANDRO MEDINA contra
LUIS ALBERTO RIOS LIZANO

Rad. 73001-40-03-001-2017-00437-00

Visto el anterior informe secretarial y como quiera que se omitió efectuar el registro en el siglo XXI, la actuación del siete (7) de septiembre de 2021, mediante el cual ordenó la entrega de dineros a la Dra. ADRIANA PATRICIA COVALEDA VIVAS, quien tiene la facultad de recibir. Asimismo se le requirió a la parte actora, para que cuando presente la actualización del crédito deberá incluirse los abonos allí efectuados.

NOTIFIQUESE,

La juez,


MARIA HILDA VARGAS LÓPEZ.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de JOSE ALEJANDRO
MEDINA Contra LUIS ABLERTO RÍOS LIZCANO
Rad. 73001-40-03-001-2017-00437-00

En atención al escrito que antecede y recibido por correo electrónico en este Juzgado, en la cual solicita entrega de títulos judiciales, el Despacho accede al mismo. En consecuencia por secretaria hágase entrega de dicho dineros a la Dra. ADRAINA PATRICIA COVALEDA VIVAS, quien tiene facultades para recibir.

De otra parte, se le requiere a la parte actora, que al momento de realizarse la actualización del crédito deberá incluirse los abonos allí efectuados.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNIC
Ibagué, 08/09/2021

anotación en el Estado No. 078

de esta fecha, se NOTIFICA a las partes

anterior. No ~~se~~ con termino


Secretario

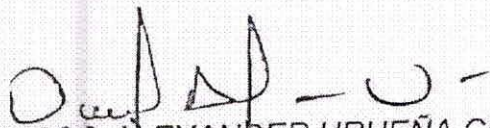
EJECUTORIA

13 de Septiembre 2021
Previdencia anterior.

Secretario,



CONSTANCIA SECRETARIAL. Ibagué, 20 de septiembre de 2021. En la fecha, una vez verificada las presentes diligencias, se observó que la providencia de fecha 7 de septiembre de 2021 vista a folio 35, no fue registrada en el sistema justicia siglo XXI con que cuenta esta instancia judicial, ni tampoco en el estado electrónico No. 078 del 8 de septiembre de 2021. PASA AL DESPACHO. **RAD. 73001-40-03-001-2017-00437-00.**



DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario